



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 SEP 2019

Expte. Nº 10.394/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 202 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita elaborar una Resolución complementaria a la Resolución R-Nº 1262-2019, en la cual también se autorice al Cr. Víctor Hugo CLAROS actual Rector de esta Universidad a suscribir el Convenio que trata de un "Convenio de Cooperación Académica a suscribir por las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Catamarca, Chilecito, Jujuy, La Rioja, Salta y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para promover la formación de Recurso Humano a nivel de Posgrado en la "MAESTRÍA EN RIEGO Y USO AGROPECUARIO DEL AGUA".

Por ello y atento a la solicitud efectuada,

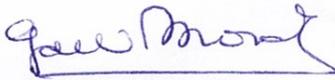
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el C.P.N. Víctor Hugo CLAROS, D.N.I. Nº 8.387.506, actual Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, se encuentra autorizado a suscribir un Convenio de Cooperación Académica con las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Catamarca, Chilecito, Jujuy, La Rioja, Tucumán y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), para promover la formación de Recurso Humano a nivel de Posgrado en "MAESTRÍA EN RIEGO Y USO AGROPECUARIO DEL AGUA".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI  
Secretaria de Cooperación Técnica y  
Relaciones Internacionales - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 1383-2019